

ALPEDRETE SOSTENIBLE

Apartado 8430 Alpedrete

CIF: G-84709104

alpedretesostenible@yahoo.es

www.alpedretesostenible.org



EL PLAN DE URBANISMO (PGOU) DE ALPEDRETE SIGUE ADELANTE.

El pasado mes de abril, la Consejería de Medio Ambiente había considerado desfavorablemente la mayor parte de las propuestas urbanizadoras del Ayuntamiento, indicando el altísimo valor medioambiental de las zonas afectadas por el Plan. Además, había señalado gravísimos errores y lagunas técnicos en el Plan.

Sin embargo, tras unas alegaciones del Ayuntamiento, la Consejería de Medio Ambiente, sin motivación razonada alguna, permite ahora construir en gran parte de las zonas que antes consideraba de naturaleza muy valiosa. Además, consiente al Ayuntamiento no rectificar muchos de los errores y carencias del Plan.

Alpedrete Sostenible no entiende este cambio de parecer de la Consejería de Medio Ambiente, el cual no fundamenta en ningún momento desde el punto de vista técnico, como es su obligación. Ante esta situación, sólo cabe pensar en presiones políticas que ponen en entredicho la legitimidad democrática del Plan.

Se permite la recalificación del 20% de Cerca de Ávila; la construcción de la mayor parte del Polígono de industria pesada al norte del municipio y la duplicación del actual polígono; la urbanización de la zona sur de Arcilleros, así como de la finca colindante con la de Santa Quiteria (Cerca de los Robles); se permiten más de 800 viviendas en Los Llanos. En total, la Consejería de Medio Ambiente acepta las 1629 nuevas viviendas previstas y la cuadruplicación de la superficie industrial de Alpedrete. El Ayuntamiento ultima ya el PGOU definitivo.

ALPEDRETE SOSTENIBLE CONTINUARÁ LA LUCHA LEGAL, TÉCNICA Y POLÍTICA CONTRA ESTE PLAN DESTRUCTOR Y ESPECULATIVO.

Ahora más que nunca necesitamos trabajar conjuntamente todos los vecinos. Si quieres protestar ante la Consejería de Medio Ambiente, envía la carta anexa que te proponemos.

Entrégala por registro, envíanosla al Apdo. de Correos 118 de Alpedrete 28430 o entréganosla en las mesas informativas y nosotros la haremos llegar a la Consejería

Toda la documentación y más información en nuestra página web.
Apúntate a nuestra lista de correo en nuestra dirección de e-mail.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

C/ Princesa nº 3 CP-28008- MADRID

DIRIGIDO A:

- **DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**
- **JEFE DE ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MONTES**
- **JEFE DE ÁREA DE PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE FLORA Y FAUNA**

ASUNTO: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ALPEDRETE

El pasado día 25 de abril la **Dirección General de Evaluación Ambiental** de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio emitió un informe previo provisional de análisis ambiental en el que se analizaba el Avance del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Alpedrete.

Dicho informe revelaba las graves carencias que tenía tanto el Avance del PGOU como el Estudio de Incidencia Ambiental, y declaraba como **DESFAVORABLE** la propuesta de clasificación del suelo que había realizado el Ayuntamiento de Alpedrete, debido a, entre otras causas, el impacto irreversible en los ecosistemas de Alpedrete, de muy alto valor ambiental.

El Ayuntamiento presentó unas alegaciones el pasado mes de junio de 2008, en el que rebajaba sus pretensiones constructoras, pero seguía queriendo urbanizar parte de Cercas de Ávila, construir un polígono de industria pesada en Los Polvorines, duplicar el actual polígono industrial, construir más de 800 viviendas en el sector de Los Llanos, así como clasificar como Urbano parte del sector "Cerca de los Robles".

La **Dirección General de Evaluación Ambiental**, en base a un informe del **Área de Conservación de Montes**, emitió un segundo informe: **El informe previo de análisis ambiental**, en el que, *sin motivar las razones*, dan por buenas las alegaciones del Ayuntamiento de Alpedrete, y se permite la recalificación de aquellos sectores que previamente no se habían permitido urbanizar por el grave e irreversible impacto que tendría esa clasificación sobre la naturaleza de Alpedrete.

Por otra parte el **Área de Protección y Gestión de Flora y Fauna** no ha emitido un informe sobre el impacto de la urbanización de estos sectores en la abundante y diversa flora y fauna protegida existente en Alpedrete.

Por todo lo anterior, EXPONGO mi más enérgica **QUEJA** al **Área de Conservación de Montes** y a la **Dirección General de Evaluación Ambiental** por la flagrante contradicción de los dos informes, y por no motivar las razones que justifiquen dicha contradicción, y **SOLICITO** que se pida un informe sobre las especies protegidas de flora y fauna afectadas por el PGOU al **Área de Protección y Gestión de Flora y Fauna**.

Alpedrete, _____ de _____ de 2008

Nombre y Apellidos:.....

DNI:.....

Fdo.